

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### UNIVERSIDADES

**29362** *Resolución de la Universidad de Santiago de Compostela (USC) de 15 de junio de 2016 por la que se anuncia la corrección de errores y el levantamiento de la suspensión acordada por el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales en el expediente 2016/CSEA1/00002.*

Con fecha 1 de abril de 2016, el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales dicta Resolución en la que estima parcialmente el recurso especial en materia de contratación número 131/2016 C.A. Galicia 19/2016 interpuesto contra los Pliegos de la licitación para la contratación del servicio de expedición de los títulos oficiales y de Suplementos Europeos al Título (SET) de los alumnos de la USC, publicado en el Boletín Oficial del Estado el 16 de febrero de 2016.

Se procede al cumplimiento de la Resolución del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales en los términos que siguen:

a) Realizar la corrección del punto 11.1 del Anexo I al pliego de cláusulas administrativas particulares, de especificaciones del contrato.

Donde dice:

Criterios	Valoración (%)
Sobre C: Criterios valorables por fórmula: 50 puntos: Oferta más económica: (oferta que se valora - oferta más económica) ..... x 50 (presupuesto de licitación - oferta más económica)	50 puntos
Sobre B: Criterios no evaluables de forma automática Mejoras a las condiciones del pliego Entre las mejoras pueden ofertarse las siguientes: - La mejora en los sistemas de envío y recepción de los títulos, que acorten los plazos de entrega a los alumnos - La mejora en la documentación y datos de entrega a los alumnos (soportes y contenidos) - La colaboración en la generación y entrega del e-SET - Cualquier otra mejora que afecte a la prestación del servicio de entrega de títulos, SET y e-SET	30 puntos
Memoria técnica del servicio para su buena ejecución. Plan de gestión	20 puntos

Debe decir:

Criterios	Valoración (%)
Sobre C: Criterios valorables por fórmula:	80
Precio: 50 puntos: Oferta más económica: (oferta que se valora - oferta más económica) ..... x 50 (presupuesto de licitación - oferta más económica)	50
Mejoras: 30 puntos 1.- Mejora en los sistemas de envío y recepción de los títulos: 10 puntos - Puesta a disposición de sistemas informáticos para el seguimiento de la gestión de la impresión de títulos y SET: 7 puntos - Puesta a disposición de la USC de la información generada por la personalización de los títulos: 3 puntos 2.- Mejora en la documentación y datos de entrega a los alumnos (soportes y contenidos): 10 puntos - Entrega de formatos complementarios a los alumnos (copia digital, facsímil...): 3 puntos - Entrega de títulos con contenidos adicionales (sobres personalizados, tubos personalizados...): 7 puntos 3.- Colaboración en la generación y entrega del e-SET: 10 puntos - Generación de formatos de e-SET: 7 puntos - Entrega de datos a la USC para la generación del e-SET: 3 puntos	30
Sobre B: Criterios no evaluables de forma automática Memoria técnica del servicio para su buena ejecución. Plan de gestión	20

b) Levantar la suspensión acordada por el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales el 3 de marzo de 2016 y reanudar la tramitación del procedimiento de contratación.

Se abre un nuevo plazo de presentación de ofertas hasta el día 26 de agosto de 2016, a las 14:00 horas. La fecha de apertura del sobre B será el 8 de septiembre de 2016 a las 13:00 horas y la del sobre C, el 22 de septiembre de 2016 a las 13:00 horas, en la Sala de Juntas de la Casa de la Balconada, Rúa Nova, 6, 15782 Santiago de Compostela.

Santiago de Compostela, 15 de junio de 2016.- El Rector, por delegación (Resolución rectoral de 22 de septiembre de 2015, DOG de 5 de octubre de 2015), el Gerente, José Manuel Villanueva Prieto.

ID: A160037960-1